



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 8

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 838322

CONTRATO No. 01013752025 Del 14/02/2025

SEDE O REGIONAL: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 14/02/2025

HASTA: 08/08/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

No. Documento de identificación: **1,061,686,104**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9483438883**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **3 / 7** Mes de Pago: **ABRIL** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	56,238,000.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	9,373,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	25,775,750.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	30,462,250.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 205625 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602021-02	10	9,373,000.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	468,650.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	599,872.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	19,571.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
4/28/2025 12:55:12 PM

Fecha Impresión:
4/28/2025 2:29:59 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S), ASÍ COMO EN INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y PREVENIR VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	En articulación con el área de Protección del ICBF, el pasado 4 de abril se llevó a cabo el webinar ?Conversemos sobre cómo eliminar la Explotación Sexual Infantil?, como parte de las acciones de sensibilización, prevención y fortalecimiento técnico frente a esta grave vulneración de derechos. El espacio tuvo como objetivo propiciar el intercambio de experiencias y fortalecer las capacidades institucionales frente a la prevención, identificación y abordaje de casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), alineado con los lineamientos del enfoque de protección integral. Durante el desarrollo del webinar se escucharon las voces de las regionales de Amazonas, Quindío y Bolívar, quienes compartieron buenas prácticas territoriales y estrategias efectivas en la prevención y respuesta frente a la ESCNNA. Estas experiencias dieron cuenta del trabajo intersectorial, el uso de herramientas pedagógicas y comunicativas, así como la articulación con actores comunitarios y locales para la eliminación progresiva de este flagelo. El espacio permitió recoger insumos valiosos para fortalecer las líneas de acción del ICBF a nivel nacional, promoviendo un enfoque territorial y participativo en la garantía de derechos de la niñez y adolescencia. 2. El día 3 de abril de 2025, el equipo de la línea de Promoción de una Vida Libre de Violencias realizó una asistencia técnica a las Casas Atrapasueños, en el marco del fortalecimiento de capacidades técnicas para la atención integral de niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo o vulneración. Esta actividad tuvo como propósito acompañar al talento humano de dichos espacios en la revisión y profundización de temas clave relacionados con la prevención y atención de diversas problemáticas que afectan a esta población. Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), violencias basadas en género, violencia al interior del hogar, trata de personas, trabajo infantil y alta permanencia en calle. La sesión permitió generar un espacio de diálogo técnico orientado a mejorar los procesos de identificación, abordaje y remisión de casos, así como promover estrategias de articulación interinstitucional que fortalezcan las acciones protectoras y garanticen una atención integral con enfoque diferencial y de derechos.

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 8

2. CONSTRUIR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y RIESGOS.

1. Se realizaron los ajustes necesarios a las fichas técnicas, conforme a las indicaciones realizadas por la Subdirectora de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia. En este marco, se consolidó una ficha de línea técnica sobre trata de personas y ESCNNA y otra de migración que servirá como insumo para la comunicación y producción de piezas gráficas, así como para promover el trabajo articulado entre equipos y apoyar la construcción de estrategias pedagógicas de las regionales acompañadas durante el año 2025.

Como parte del equipo de Prevención de Violencias, en el mes de abril se construyeron tres herramientas pedagógicas por cada una de las líneas de trabajo que tengo a cargo: ESCNNA, trata de personas y migración, con un enfoque centrado en la prevención de vulneraciones y la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas herramientas están diseñadas para facilitar procesos de sensibilización, reflexión y acción con niños, niñas y adolescentes, y servirán como insumo técnico y operativo para las regionales del ICBF en el desarrollo de sus estrategias territoriales durante el año 2025.

3. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S).

El 2 de abril se asistió a la reunión del equipo de prevención de violencias en el que se abordaron las acciones que cada profesional de equipo llevará a cabo durante la vigencia de 2025. Se realizaron análisis de lecciones aprendidas de vigencias pasadas con el fin de poder incorporar en el quehacer de cada profesional y del equipo acciones que favorezcan el enfoque territorial y diferencial logrando la prevención de violencias en los territorios.

El día 21 de abril de 2025 se llevó a cabo una reunión del equipo técnico de la Dirección de Infancia y Adolescencia de promoción de una vida libre de violencias, orientada a la construcción y definición de los documentos guía de la estrategia de trabajo para la vigencia. En el encuentro se priorizaron las zonas para el desarrollo de asistencias técnicas y comunidades de aprendizaje, tanto en las regionales del país como en las Casas Atrapasueños, con base en criterios de focalización territorial y necesidades identificadas en terreno. Adicionalmente, como parte del fortalecimiento metodológico de las acciones de prevención, se construyó un banco de metodologías de paz aplicables en procesos de intervención comunitaria, con un total de tres metodologías por cada una de las líneas temáticas abordadas: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), trata de personas y migración. Este insumo busca orientar de manera articulada y efectiva las acciones del equipo técnico en los distintos territorios del país.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 4 de 8

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTRASECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.	Se asistió a una reunión convocada por la Fundación Renacer, entidad que ha venido liderando la conformación de la Mesa Triple Frontera con enfoque en la prevención de las peores formas de trabajo infantil, ESCNNA y trata de personas en contextos de frontera. Durante la sesión, se socializaron los avances de la mesa, así como los retos para fortalecer la articulación institucional y comunitaria en los territorios priorizados. En este espacio, la Fundación Renacer solicitó el apoyo del ICBF para liderar la cuarta sesión presencial de la Mesa Triple Frontera, dada su rol misional y capacidad técnica en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. Desde la Dirección de Infancia y Adolescencia se expresó la disposición de aportar técnicamente al desarrollo de dicha sesión, la cual permitirá fortalecer la presencia institucional, visibilizar riesgos y orientar acciones preventivas con enfoque territorial y diferencial, en articulación con los actores nacionales e internacionales que hacen parte de la mesa. Se asistió y realizaron aportes técnicos desde la Dirección de Infancia y Adolescencia en el marco de la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante, instancia creada mediante la Resolución 2032 del 17 de mayo de 2024. Esta Mesa tiene como propósito coordinar, articular y gestionar interinstitucionalmente la formulación de políticas, estrategias, programas y proyectos orientados a la protección integral, estabilización e integración de la niñez y adolescencia migrante, refugiada y retornada. La sesión ordinaria tuvo lugar el 7 de abril y de manera extraordinaria el día 11 de abril de manera virtual. Durante los encuentros, se aportaron elementos técnicos sobre los principales riesgos y rutas de protección para niños, niñas y adolescentes en movilidad humana inversa, así como orientaciones para el trabajo interinstitucional en los territorios. La participación de la Dirección de Infancia y Adolescencia se enmarcó en el compromiso del ICBF con el fortalecimiento de acciones coordinadas que garanticen los derechos de esta población en situación de movilidad. El día 23 de abril se asistió a la reunión interinstitucional entre el ICBF, Ministerio del Trabajo y Migración Colombia sobre prácticas laborales de niños, niñas y adolescentes extranjeros en Colombia. Se construyeron insumos con el fin de orientar la toma de decisiones institucionales y ofrecer un marco técnico-jurídico que garantice la protección integral de los niños, niñas y adolescentes migrantes en el país. La información desarrollada incluyó una revisión normativa desde la Ley 1098 de 2006, el Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 0089 de 2025, y la Resolución 5477 de 2022, así como recomendaciones preventivas desde el enfoque de derechos. Los aportes buscan fortalecer la labor del institucional en la prevención de vulneraciones, el análisis de riesgos y la activación oportuna de rutas de protección, ante posibles escenarios de trabajo infantil, trata de personas o explotación laboral de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana.
--	--

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 8

5. PARTICIPAR EN COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS O MESAS TÉCNICAS, REUNIONES Y DEMÁS A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

Se participó en la mesa técnica convocada el lunes 28 de abril que fue desarrollada conforme a lo establecido en el procedimiento P14. Procedimiento para el Diseño y Desarrollo de Servicios del ICBF, y tuvo como objetivo analizar las observaciones remitidas por las distintas dependencias frente a los documentos enviados por la Subdirección General el pasado 15 de abril de 2025. Los documentos objeto de revisión fueron: Guía Operativa Tejiendo Caminos Sin Fronteras y Guía Operativa Atención Integral en Contextos Hospitalarios. Durante la jornada, se presentaron aportes técnicos orientados a fortalecer la pertinencia y aplicabilidad de las guías, especialmente en lo relacionado con la atención a niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana, trata de personas y otras situaciones de vulnerabilidad, en consonancia con el enfoque de protección integral y diferencial que orienta la labor institucional. Con esta participación se da cumplimiento a los compromisos establecidos, aportando al proceso de actualización de la documentación misional del Instituto.

6. ELABORAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS LÍNEAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

1. En cumplimiento de las funciones asignadas y en el marco del trabajo articulado con entidades del orden nacional, se contribuyó a la elaboración de los insumos de respuesta a un requerimiento realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores ? Cancillería, relacionado con la situación de niñas, niños y adolescentes migrantes. La contribución se centró en el fortalecimiento técnico de las estrategias orientadas a la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones que afectan a esta población, con un enfoque diferencial y de protección integral, en concordancia con los lineamientos misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las dinámicas del contexto migratorio en el país.

2. Se contribuyó a la construcción del requerimiento formulado por la Oficina de Cooperación y Convenios, relacionado con la eliminación del trabajo infantil, incluyendo el reclutamiento y la participación de niñas, niños y adolescentes en conflictos armados. La participación consistió en el desarrollo de aportes técnicos orientados a fortalecer el enfoque de derechos y protección integral en las acciones institucionales, así como en la identificación de estrategias de prevención que permitan avanzar en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en esta materia. Esta contribución se enmarca en los esfuerzos interinstitucionales por garantizar entornos protectores y seguros para la niñez y la adolescencia en todo el territorio nacional.

Se contribuyó a la redacción del requerimiento institucional en respuesta a la solicitud de contribuciones para el informe de la Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso de los niños, en el marco de los compromisos del Estado colombiano ante los mecanismos internacionales de derechos humanos. La participación incluyó la elaboración de insumos técnicos que permitieron visibilizar las acciones desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en materia de prevención, protección y atención integral frente a estas graves vulneraciones, así como los avances en la implementación de estrategias orientadas a garantizar los derechos

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 6 de 8
	de niñas, niños y adolescentes en contextos de especial riesgo. En conjunto con el área de planeación se elaboró un insumo técnico para la proyección del desarrollo de la modalidad ?Prevención de riesgos y desarrollo de capacidades ? Atrapasueños? para el DNP, correspondiente a las vigencias 2023 y 2024, con enfoque en la atención a niñas, niños y adolescentes no nacidos en Colombia. El documento incluyó un análisis de contexto, revisión de datos poblacionales y consideraciones técnicas orientadas a fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades específicas de esta población, en el marco de la garantía de derechos y la prevención de situaciones de vulnerabilidad asociadas a contextos de movilidad humana. Se realizaron aportes técnicos al documento "Propuesta Técnica y Económica: Prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes", elaborado por la organización Red PaPaz. La contribución consistió en la revisión de contenidos y el fortalecimiento de componentes clave relacionados con la prevención de diferentes formas de violencia, con énfasis en la protección integral, la participación de niñas, niños y adolescentes, y la articulación intersectorial. Estos aportes buscaron asegurar la coherencia técnica de la propuesta con los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las políticas públicas nacionales en materia de niñez y adolescencia.		
7. APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	En el marco del acompañamiento técnico a las Direcciones Regionales y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas al equipo de la Dirección de Infancia y Adolescencia, se participó en la primera reunión de seguimiento con la Regional Guainía del ICBF, llevada a cabo con el propósito de socializar los planes de trabajo institucionales para la vigencia 2025. Durante el encuentro, la Regional Guainía presentó su plan de trabajo, detallando las líneas estratégicas, metas y acciones priorizadas para la atención y protección de niños, niñas y adolescentes en el departamento. Asimismo, el equipo técnico de la Dirección de Infancia y Adolescencia realizó la presentación general del equipo de trabajo y socializó el plan anual de acciones, estructurado a partir de los ejes misionales orientados a la prevención de vulneraciones, promoción de derechos y fortalecimiento de capacidades institucionales en los territorios. Esta reunión permitió establecer una ruta de articulación y seguimiento entre los niveles nacional y regional, en aras de garantizar una implementación coordinada de la oferta institucional y el cumplimiento de los objetivos misionales del ICBF en el territorio.		

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 7 de 8

8. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTAS.

Se elaboró una propuesta para el área de Comunicaciones orientada a visibilizar el plan de trabajo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en las líneas de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), trata de personas y migración, con enfoque en la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de la niñez y la adolescencia. Como parte de esta propuesta, se diseñó un mapa en forma de ?camino?, que representa de manera visual y estratégica el recorrido articulado de las acciones misionales del Instituto frente a estas problemáticas. El mapa busca facilitar la comprensión de la ruta institucional por parte de los equipos territoriales y de apoyo, promoviendo una intervención coordinada y diferencial en los distintos niveles del ICBF.

9. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.

Durante el presente periodo de gestión no se recibieron asignaciones de apoyo a la gestión contractual.

10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

El día 22 de abril se elaboraron y consolidaron los insumos técnicos requeridos para la reunión con la Dirección General, la Subdirección y la Dirección de Adolescencia, en relación con la consulta sobre prácticas laborales de niños, niñas y adolescentes extranjeros en Colombia. Estos insumos fueron solicitados con el fin de orientar la toma de decisiones institucionales y ofrecer un marco técnico-jurídico que garantice la protección integral de los niños, niñas y adolescentes migrantes en el país. La información desarrollada incluyó una revisión normativa desde la Ley 1098 de 2006, el Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 0089 de 2025, y la Resolución 5477 de 2022, así como recomendaciones preventivas desde el enfoque de derechos. Los aportes buscan fortalecer la labor del institucional en la prevención de vulneraciones, el análisis de riesgos y la activación oportuna de rutas de protección, ante posibles escenarios de trabajo infantil, trata de personas o explotación laboral de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana.

Se realizó la revisión del documento del proyecto "Tejiendo Caminos", en el marco del acompañamiento técnico a las estrategias orientadas a la atención de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana. Durante el proceso de revisión, se efectuaron aportes técnicos dirigidos a fortalecer la ejecución del proyecto, con énfasis en la claridad operativa, la pertinencia territorial, y la articulación interinstitucional. Estos aportes buscan contribuir a una implementación efectiva, coherente con los lineamientos del ICBF y con un enfoque diferencial, de derechos y protección integral.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 8 de 8

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01013752025 DEL 2025.

Firma del Contratista: _____
C.C No.: 1,061,686,104

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de nueve millones trescientos setenta y tres mil pesos m/cte.,(\$ 9,373,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	

Revisó: _____

Bogota Distrito Capital, 28/04/2025

Documento de cobro No 3

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO
NIT. No. 1061686104-4

La suma de **nueve millones trescientos setenta y tres mil pesos M/cte. (\$9.373.000)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES TÉCNICAS FRENTE AL DISEÑO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA., del contrato N° 01013752025 del año 2025.

Consignar a la cuenta número 26178719750 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/04/2025	30/04/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8610

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,



FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

C.C.: **1061686104**

Dirección: **AK 14 49 55**

Celular: **3112530776**

Correo Electrónico: **fabiananchamo@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-04	1430535623		9483438883	I	2025/05/05	2025/04/24	BANCOLOMBIA	\$1,088,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																										
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte					
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0					
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0					
1	CC	1061686104	BOLAÑOS FABIAN	25-14	30	\$3,749,200		\$599,900	EPS005	30	\$3,749,200		\$468,700		0		\$0	\$0	14-23	30	\$3,749,200	\$19,600	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600			\$0	\$0				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1430535623	9483438883	I	2025/05/05	2025/04/24	BANCOLOMBIA	0	\$1,088,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$599,900	\$0	\$0	\$599,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$599,900	\$0	\$0	\$599,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,600	\$0	\$0	\$19,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,600	\$0	\$0	\$19,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$468,700	\$0	\$0	\$468,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$468,700	\$0	\$0	\$468,700	
TOTAL				1	\$1,088,200	\$0	\$0	\$1,088,200	